

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4010** *SAN RAFAEL NEGOCIOS, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que las Juntas Generales Universales de accionistas de la sociedad celebradas los días 4 de junio de 2007 y 1 de febrero de 2011 acordaron, por unanimidad, reducir el capital social en 11.900,04 y 12.440,95 euros, respectivamente, sin abono alguno a los accionistas, por medio de la amortización de 4.500 acciones en total, de 5,409109 euros de valor nominal cada una de ellas, valoradas en el importe de 900.000 euros, modificando en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, en su caso, de oponerse a la reducción, conforme a lo previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 4 de febrero de 2011.- Doña M.ª Carmen Catalán Díaz, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110008504-1